

O R D E N A N Z A N° 1243/95
Ramallo, 23 de febrero de 1995

V I S T O:

----- Que por tercer año consecutivo, la Municipalidad de Ramallo y el Honorable Senado Provincial, contando con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura y la Fundación del Banco de la Provincia, han organizado el "RAMALLO'95 PORA" - ENCUENTRO DE LA MUSICA DEL LITORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de Febrero de 1995; Y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que desde su realización inicial en 1993, el evento fue creciendo en popularidad, convocando a los intérpretes y creadores más destacados de este género musical;

-----Que a esa identidad popular del evento, no sólo ha contribuido la calidad interpretativa de sus artistas, sino que también ha sido destacada y destacable la conducción y animación que ejerciera el ya desaparecido MIGUEL ANGEL ACOGLANIS;

-----Que la muerte de este hijo dilecto de Ramallo, acaecida en la ciudad de La Plata el 25 de agosto de 1994, luego de sufrir los embates de una cruel enfermedad, nos priva de su reconocido e inigualable talento en lo profesional, sino de las bondades que derramaba la nobleza de su espíritu;

-----Que MIGUEL ANGEL ACOGLANIS fue un embajador permanente de este Ramallo que amaba entrañablemente, porque la esencia de sus luchas y sus sueños estaba íntimamente ligada a las vivencias de ese inquieto niño de barrio que guardó por siempre en su corazón;

-----Que es propósito de la organización de este reconocido evento cultural, brindar un homenaje a la memoria de quien fuera su conductor y animador, imponiendo su nombre a la plazoleta que sirve de anfiteatro durante el desarrollo del festival;

-----Que su nombre, unido al enorme recuerdo que el escenario mayor "TARRAGO ROS", brillará por siempre como estrella de paz, de confraternidad, de amor y de poesía, en el cielo de su "RAMALLO PORA";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1: Impónese el nombre de Plazoleta "MIGUEL ANGEL ACOGLANIS" al anfiteatro del "RAMALLO PORA" ENCUENTRO DE LA MUSICA DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; evento artístico-cultural organizado por la Municipalidad de Ramallo y el Honorable Senado de Provincial.

ARTICULO 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO,
EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 23 DE FEBRERO DE 1995.